ADDENDA Nº 03/2010
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2010, CON I.D. Nº 195.692, PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA SNNA. EXPEDIENTE Nº 310.402

La U.O.C. de la Secretaría Nacional de la Niñez y de la Adolescencia, dependiente de la Presidencia de la República introduce la siguiente modificación al Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 01/2010 para la **"Adquisición de Productos Alimenticios para la SNNA",** quedando de la siguiente manera:

QUEDANDO PARA LA PRESENTACIÓN Y ACTO DE APERTURA DE OFERTA CUANTO SIGUE:

PRESENTACIÓN DE OFERTA HASTA: 29/06/2010 HASTA: 10:00
APERTURA DE OFERTA: 29/062010 HASTA: 10:30

Sección VII. Condiciones Especiales del Contrato

CGC 27.1	Si el Proveedor no cumple con la entrega de cualesquiera de los productos establecidos en el Contrato, el Contratante podrá, sin perjuicio del ejercicio de otros recursos con que cuente en virtud del Contrato, deducir del precio del Contrato, en concepto de multa, una suma equivalente al 0,5% (cero punto cinco por ciento) del monto adeudado o en atraso por cada semana de atraso o fracción mayor a tres días hábiles, hasta que se logre el cumplimiento de las obligaciones de entrega, hasta alcanzar el monto máximo equivalente al 10% (diez por ciento) del monto contratado. Una vez que se llegue a dicho monto, el Contratante podrá poner término al Contrato.

Todas las demás cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional Nº 01/2010 para la Adquisición de Productos Alimenticios permanecen inalterables.-